ADENDA N° 01 AL CONTRATO DNCP Nº 10/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021
«SOPORTE TÉCNICO LOCAL DE PRODUCTOS MICROSOFT»
ID N° 392.466

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 1948/2023 **«POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP Nº 10/2021, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 «SOPORTE TÉCNICO LOCAL DE PRODUCTOS MICROSOFT» ID 392.466, CON LA FIRMA ITCS S.A., con RUC N° 80046953-4»**, las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. DISPONER la modificación del Contrato DNCP N° 10/2021, suscrito en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 «SOPORTE TÉCNICO LOCAL DE PRODUCTOS MICROSOFT» ID 392.466, con la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.), con RUC N° 80046953-4, relativa a la ampliación de plazo, con vigencia desde el 17 de junio de 2023 al 17 de junio de 2024. ----------

SEGUNDA. ESTABLECER obligatoriedad del endoso de ampliación de plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento, a ser presentada por la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.), dentro del mismo plazo de presentación dispuesto en el contrato, y con vigencia hasta el 17 de agosto de 2024. ----------

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N° 10/2021 permanecerán sin alteración alguna.----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 15 de junio de 2023.

POR LA CONTRATANTE: _____

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DNCP

POR EL PROVEEDOR: _____

SR. CÉSAR ROMEO ACOSTA FORMOSO
Cédula de Identidad N° 3.298.115
ITCS S.A.